



DOC.	938374
EXP.	466617

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2023-MDT/A

El Tambo, 22 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído s/n de Despacho de Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2023; el Informe N° 136-2023-MDT/GM de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el Gerente Municipal; la Carta N° 001-AJBR-2023, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Airtwon Jhonny Bustillos Rivera, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDT/A de fecha 02 de enero de 2023, se designó al Ing. AIRTWON JHONNY BUSTILLOS RIVERA, en el cargo de Subgerente de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo;





Que, con Carta N° 001-AJBR-2023, de fecha 21 de abril de 2023, el Ing. AIRTWON JHONNY BUSTILLOS RIVERA presenta renuncia irrevocable al cargo que vienen ejerciendo como Subgerente de Obras en la entidad, por motivos personales;

Que, con Informe N° 136-2023-MDT/ALC de fecha 21 de abril de 2023, el Gerente Municipal, remite al Despacho de Alcaldía la renuncia del Ing. AIRTWON JHONNY BUSTILLOS RIVERA, en consecuencia, solicita dejar sin efecto la resolución de designación efectuada en el cargo de Subgerencia de Obras; asimismo, propone la encargatura de la referida Subgerencia a la Ing. Raquel Marcela Gonzales Mercado hasta la designación del titular;

Que, con Proveído s/n de fecha 21 de abril de 2023, Despacho de Alcaldía remite solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente, dando por aceptada la renuncia;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE; y

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificada del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR ACEPTADA la renuncia, presentada por el Ing. AIRTWON JHONNY BUSTILLOS RIVERA al cargo de Subgerente de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDT/A de fecha 02 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR temporalmente, la SUGERENCIA DE OBRAS a la funcionaria ING. RAQUEL MARCELA GONZALES MERCADO, en adición a sus funciones como Subgerente de Proyectos de Inversión Pública, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias y las delegadas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la Presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

